

## RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 007 DE 2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CRONOGRAMA, PARA EL CORRECTO CONTROL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL PABELLÓN AMARILLO DE PLAZA MAYOR"

El Representante Legal suplente de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

## CONSIDERANDO

1. Debido a que se ejecutará la obra "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL PABELLÓN AMARILLO DE PLAZA MAYOR" y que la entidad debe controlar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, financieras, jurídicas, de cronograma y de seguridad en obra; necesita contratar una interventoría para que actúe en representación de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ante el constructor, para así garantizar una correcta ejecución de obra, teniendo en cuenta la magnitud, especialidad y valor del proyecto.
2. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar a quien realice interventoría para llevar a cabo el control, seguimiento, vigilancia y apoyo de la ejecución del contrato de obra para la ampliación y repotenciación del Pabellón Amarillo; lo anterior, para asegurar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación, en la Guía de supervisión e interventoría de la entidad y en las obligaciones contenidas en el contrato.
3. Que en razón de la cuantía del futuro contrato, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
4. Que se cuenta con un presupuesto estimado de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$443.933.527)** todo costo incluido impuestos, amparado en la verificación presupuestal XOP07 345 del 24 de Mayo de 2019.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** para la ejecución del contrato objeto de esta invitación.

5. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en la sesión del Comité Asesor de Contratación, del día 24 de mayo de 2019.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación No 007 de 2019 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CRONOGRAMA, PARA EL CORRECTO CONTROL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL PABELLÓN AMARILLO DE PLAZA MAYOR.

**Artículo 2º:** Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 24 de mayo de 2019, hasta el 4 de junio de 2019, hasta las 2:00 p.m.

**Artículo 3º:** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**Artículo 4º:** Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación, consulta del pliego	Desde el 24 de mayo de 2019 hasta el 4 de junio de 2019	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Audiencia aclaratoria y visita técnica	29 de mayo de 2019 hora: 2:00 pm	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 24 de mayo de 2019 hasta el 30 de mayo de 2019	<a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a>
Entrega de propuestas	4 de junio de 2019 hora 2:00 pm	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	<a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a>
Evaluación definitiva	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>

Actividad	Fecha	Lugar
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>

**Artículo 5º:** La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

**Artículo 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

**GERARDO ORREGO LOMBANA**  
Representante Legal suplente

	Elaboró	Revisó y aprobó
Firma:		
Nombre:	Ana María Pérez Ramirez	Juan David Arango Peláez
Cargo:	Abogada Junior	Director Jurídico



